Alcaldía de Itagüí

LA SECRETARÍA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

CERTIFICA QUE:

El día ocho (08) de octubre de dos mil veintiséis (2026) el Municipio de Itagüí en calidad de asociado suscribió CONVENIO DE ASOCIACIÓN (Decreto 092 de 2017) N° DDE-CD-161-2026 con LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CEIPA. identificado (a) con NIT 890.910.961-7, en calidad de asociado, cuyo objeto es: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS: "ITAGÜÍ EMPRESARIAL, PROGRESO Y DESARROLLO PARA TODOS" Y "ESTIMULANDO EL ESPIRITU EMPRENDEDOR", ENMARCADOS EN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE PROMUEVAN LA GESTIÓN DE ESPACIOS DE INNOVACIÓN Y LA MATERIALIZACIÓN DE PROCESOS Y PROYECTOS EMPRESARIALES Y DE EMPRENDIMIENTOS QUE TENGAN ASENTAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.

De conformidad con lo establecido en la cláusula **DÉCIMA SEGUNDA. GARANTÍAS**, de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3 que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 de este decreto, no es obligatoria, por lo tanto, atendiendo a esta disposición legal, los riesgos analizados, al objeto y que, el presente es un convenio de asociación, donde ambas partes aunaran esfuerzos y realizaran seguimiento a los compromisos, se prescinde de la constitución de las garantías.

Dado en el Municipio de Itagüí, a los 09 días del mes de octubre de 2026.

JUAN ANDRÉS FERNÁNDEZ RESTREPO
Contratista (Operador Orientar DFE)
Secretaría Jurídica